

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN HISTORIA DEL ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2012 (Aprobada en la reunión de 23 de julio de 2013)

Siendo las 11 horas del día 19 de noviembre de 2012, lunes, en el Seminario de Historia del Arte de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura, se reunieron los miembros de la Comisión de Calidad del Grado en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico que a continuación se relacionan, en Reunión Extraordinaria convocada el día 15 de noviembre. Asistieron a la reunión Florencio Javier García Mogollón, Pilar Mogollón Cano-Cortés, María Teresa Terrón Reynolds, Rocío Sánchez Rubio, Francisco Lavado Contador, M^a Ángeles Morcillo Astillero, Marina Carbajo García y José Manuel Tienza Cordero, actuando José Julio García Arranz como Coordinador y Elena de Ortueta Hilberath como Secretaria. No asistió Antonio Viudas Camarasa por encontrarse de baja laboral. La reunión se desarrolló conforme al siguiente ORDEN DEL DÍA:

Punto único: Aprobación de las modificaciones realizadas en el VERIFICA del Grado de Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico de cara a la introducción de sus datos en la Aplicación de Oficialización de Títulos Universitarios de la ANECA.

El Coordinador de la Comisión recuerda que, desde la reunión de la misma mantenida el pasado 17 de octubre con ocasión del encargo de la introducción de los contenidos del Verifica de Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico en la aplicación informática creada por la ANECA a tal efecto, se acordó la conveniencia de aprovechar la ocasión para llevar a cabo una serie de modificaciones en el documento Verifica original del Título que permitieran subsanar diversas deficiencias y carencias detectadas con el tiempo en aquel documento. Los miembros de la Comisión han trabajado por tanto en las prioridades y tareas establecidas en aquella reunión, incluyendo las observaciones aportadas por el profesor Antonio Viudas Camarasa a través del correo electrónico a pesar de encontrarse en baja laboral, a las que se han unido otras labores que han ido surgiendo conforme avanzaba el trabajo de revisión, estableciéndose finalmente unas modificaciones que, en líneas generales y de manera muy sintética, afectan a los siguientes aspectos:

1) Mejora de la redacción en los distintos apartados, y en especial en los de competencias y objetivos generales del Título.

2) Reorganización de las competencias, mediante la adición y, sobre todo, supresión y fusión de algunas de ellas al alcanzar un número excesivo, y algunas de ellas resultar reiterativas.

3) Nueva clasificación de las competencias en cuatro tipos: "básicas", "transversales", "generales" y "específicas".

4) propuesta de desarrollo de dos itinerarios de intensificación curricular, de 30 créditos, traducibles en sus correspondientes menciones: "Gestión Urbanística y del Patrimonio" e "Imagen, Símbolo y Creación". Esta, sin duda, constituye la modificación más importante introducida en el anterior Verifica, y ha sido propuesta del siguiente modo:

"Dentro del título del Grado de Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico se contempla la posibilidad de que los alumnos puedan desarrollar dos itinerarios de intensificación curricular, traducibles en sus correspondientes menciones. Cada itinerario estará constituido por un total de 30 créditos en cada caso integrados por cinco asignaturas, todas ellas incluidas en la oferta de optatividad del Plan Formativo Conjunto entre los Grados de Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico y el de Geografía y Ordenación del Territorio de la Universidad de Extremadura (y procedentes, por tanto, de varios módulos y materias), y que completan y complementan la información obtenida en otras materias básicas y obligatorias del plan de estudios con un perfil similar. Con ello se trata de estimular la especialización de los alumnos en dos ámbitos que nos parecen esenciales dentro de la formación del graduando en nuestra área de conocimiento de cara a su futura proyección profesional, y que pueden ser abordados, además, desde distintos enfoques disciplinares: por una parte, la protección, gestión y difusión del Patrimonio Cultural, y las distintas problemáticas derivadas de la planificación y gestión urbanas; y, por otro, la destacada importancia de la imagen-símbolo en las culturas del pasado y del presente, ofreciendo al mismo tiempo los rudimentos metodológicos y tecnológicos necesarios para su localización, interpretación, análisis y aplicación creativa.

ITINERARIO 1: Con mención en "Gestión Urbanística y del Patrimonio"

- Gestión del Patrimonio Cultural
- Patrimonio Artístico Extremeño
- Turismo y Patrimonio
- Historia del Urbanismo
- Planeamiento Urbanístico

ITINERARIO 2: Con mención en "Imagen, Símbolo y Creación"

- Iconografía e Iconología
- Historia del Dibujo, Grabado, Ilustración y Cartel
- Arte Americano Prehispánico
- Corrientes Actuales del Arte Internacional
- Técnicas de Investigación en Historia del Arte"

5) Incorporación de información actualizada, y de nuevos textos o referentes normativos.

6) Revisión de los descriptores de las asignaturas.

7) Definición por materias de los "Resultados del aprendizaje", aspecto que no figuraba en el primer documento Verifica.

8) Reformulación y ampliación del número de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, incorporando ahora resultados del aprendizaje; todo ello se ha agrupado ahora por "materias" en lugar de por "módulos", como se hizo en el anterior VERIFICA. Este es un aspecto al que le hemos concedido especial importancia en la Comisión, estableciendo y definiendo con total claridad las actividades, las metodologías y los sistemas de evaluación, tal y como aparece a continuación:

Actividades formativas:

Clases Teóricas. (Descripción: presentación en el aula de los contenidos, conceptos y procedimientos de la materia utilizando el método de la lección magistral. Objeto: transmitir conocimientos de la materia y activar procesos cognitivos en el estudiante).

Clases Prácticas. (Descripción: propuesta y resolución en el aula de aplicaciones de los conocimientos impartidos en las clases teóricas; discusión de contenidos y resolución de problemas mediante el estudio de casos; lectura y análisis de materiales y manuales proporcionados por el profesor. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos del alumno, propiciar la adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados, desarrollar los aprendizajes activos a través de la resolución de problemas, y propiciar la capacidad de aplicación de los conocimientos a situaciones concretas, y la adquisición de habilidades básicas y procedimentales relacionadas con la materia objeto de estudio).

Seminarios prácticos. (Descripción: realización de talleres, actividades o sesiones monográficas de carácter práctico en salas de ordenadores, laboratorios, talleres o mediante salidas de campo o visitas / viajes de estudios, donde se propician la participación, el debate, la reflexión y los intercambios personales entre los asistentes. Objeto: promover la interactividad, el intercambio de experiencias, la crítica, la experimentación, la aplicación, el diálogo, la discusión y la reflexión entre los participantes, así como las habilidades manipulativas e instrumentales de los alumnos).

Actividades de coordinación y seguimiento individual o grupal del aprendizaje. (Descripción: reuniones o tutorías de atención personalizada en las que un profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios alumnos en el proceso formativo. Objeto: como estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza aprendizaje, promueve el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje en un ámbito disciplinar concreto; como orientación de la formación académica integral del estudiante, el profesor-tutor procura facilitar a éste su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional).

Trabajo autónomo individual del alumno y preparación de exámenes. (Descripción: desarrollo de diversas tareas -preparación de seminarios, presentaciones orales o debates, lecturas recomendadas u obligatorias, actividades de biblioteca, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, obtención y análisis de datos, consulta e interpretación de fuentes de información, etc.- que el profesor planifica y encarga para que sean realizadas de forma individual por el alumno. Se incluye la preparación de exámenes, con el estudio de materias autónomo por parte del alumno. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje del alumno).

Actividades de evaluación. (Descripción: conjunto de actividades programadas y proceso de recogida de información que se llevan a cabo a lo largo del curso, incluyendo el examen final, para el seguimiento individual o grupal del aprendizaje, y para valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del estudiante. Objeto: servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje e incrementar el rendimiento de los alumnos).

Realización, exposición y defensa de trabajos y proyectos individuales o en grupo. (Descripción: desarrollo de diversas tareas -preparación de seminarios, lecturas, investigaciones, trabajos, proyectos, memorias, obtención y análisis de datos, etc.- que el profesor planifica y encarga para que el alumno las realice de forma individual o en equipo y que serán sometidas a una posterior revisión y valoración; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor. Objeto: desarrollar la capacidad de autoaprendizaje y el aprendizaje cooperativo activo, así como las competencias relativas a la búsqueda de datos, organización de la información y comunicación y transmisión de los conocimientos con los distintos medios técnicos a su alcance; desarrollar las competencias relativas a las habilidades y destrezas transversales así como las de desarrollo de actitudes y valores).

Prácticas externas. (Descripción: Conjunto de actuaciones que un estudiante/titulado realiza en un contexto empresarial o institucional externo a la Universidad y relacionado con el ejercicio de una Profesión; más que como una "práctica profesional" en sentido estricto, deben diseñarse como una oportunidad de aprendizaje que completa la formación de los alumnos en un contexto profesional al poner en práctica lo aprendido en el Grado. Objeto: adquirir un conocimiento más o menos profundo de una organización o entidad donde se ejerce una actividad profesional relacionada con la titulación: su estructura, actividades y modos de proceder; capacidad para diseñar, desarrollar y valorar un plan de acción acorde a las necesidades y demandas de dicha entidad; adquirir familiaridad y poner en práctica los procedimientos, protocolos y normas de actuación al uso de una entidad; profundizar, gracias a la práctica, en los conocimientos ya adquiridos e incorporar otros cercanos al ejercicio de la profesión; aprender a gestionar recursos -tiempo, personas, materiales-, y aprender a trabajar con otros profesionales).

Trabajo Fin de Grado. (Descripción: supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que, como mínimo, aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en las enseñanzas seguidas en el Grado y que, en la medida de lo posible, incluya aspectos innovadores relacionados con la teoría y práctica de su titulación. Debe ser realizado de forma individual y bajo la supervisión del tutor asignado. Objeto: constituye una actividad orientada a la aplicación y desarrollo práctico de las competencias y conocimientos formativos adquiridos a lo largo de la titulación, que el alumno deberá mostrar de forma integrada).

Metodologías:

Exposición oral del profesor. (Descripción: presentación expositiva, explicativa y/o demostrativa de los contenidos de un tema lógicamente estructurado por parte de un profesor ("lección magistral"). Además del uso del lenguaje oral, puede apoyarse opcionalmente sobre otros medios y recursos didácticos (escritos, visuales, audiovisuales, etc.), así como en la participación activa de los alumnos, con el fin de facilitar una mayor recepción y comprensión de los mensajes que se pretende comunicar. Objeto: transmitir conocimientos y activar procesos cognitivos en el

estudiante. Aplicación: metodología de grupo grande en clases teóricas; exposición verbal (lección magistral, o con una mayor implicación del alumno en caso de grupos reducido); aprendizaje, en su caso, a partir del comentario de proyecciones de diapositivas o audiovisuales, así como a partir de planos, documentos o textos).

Realización de clases o seminarios prácticos. (Descripción: planificar, como complemento de las clases teóricas, actividades prácticas como talleres o sesiones monográficas de carácter práctico en salas de ordenadores, laboratorios, talleres o fuera de las aulas mediante salidas de campo o visitas/viajes de estudios donde se propician la participación, el debate, la reflexión y los intercambios personales entre los asistentes. Objeto: adquisición por parte de los alumnos de conocimientos específicos y de una familiaridad con tecnologías y prácticas específicas. Aplicación: actividad generalmente en grupo pequeño; salidas de campo y visitas *in situ*; supervisión de trabajos dirigidos; aclaración de dudas sobre teoría, ejercicios, lecturas u otras tareas; presentación oral, debate o comentario de trabajos individuales o realizados en pequeños grupos).

Estudio de casos. (Descripción: análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución. Objeto: Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados. Aplicación: metodología de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).

Resolución de problemas. (Descripción: situaciones en las que se solicita a los estudiantes que desarrollen las soluciones adecuadas o correctas mediante el debate, la reflexión, la aplicación de rutinas, la utilización de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral. Objeto: ejercitar, ensayar y poner en práctica los conocimientos previos. Aplicación: actividad de grupo grande en clases prácticas; consolidación de conocimientos previos; solución de problemas y estudios de casos; dinámicas de grupo; discusión o debate; experiencias y aplicaciones prácticas; interpretación y comentario por parte del alumno de diapositivas, audiovisuales, planos, documentos o textos; diseño de trabajos individuales o en grupo).

Aprendizaje orientado a trabajos o proyectos. (Descripción: método de enseñanza-aprendizaje en el que los estudiantes llevan a cabo la realización de un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, diseño y realización de una serie de actividades, y todo ello a partir del desarrollo y aplicación de aprendizajes adquiridos y del uso efectivo de recursos. Objeto: realización de un proyecto para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos. Aplicación: metodología no presencial; preparación individual o en pequeños grupos de presentaciones orales y/o escritas de trabajos o debates; preparación de seminarios prácticos (salidas de campo y visitas *in situ*); lecturas recomendadas u obligatorias –en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas, preferentemente en inglés; presentación o exposición oral y/o escrita de los trabajos).

Tutorización. (Descripción: atención personalizada al estudiante en las que un profesor-tutor atiende, facilita y orienta a uno o varios estudiantes en el proceso formativo. Objeto: promover el establecimiento de una relación entre el profesor-tutor y el estudiante, ya sea individual o grupalmente, con el fin de facilitarle el aprendizaje en un ámbito disciplinar concreto, y orientar al alumno en su adaptación e integración plena en los estudios que cursa, así como su desarrollo entre los diferentes itinerarios curriculares en vista a su posterior desarrollo profesional. Aplicación: metodología presencial, de grupo pequeño o individual; planificación de la participación de los estudiantes en las distintas tareas; tutorías de seguimiento individual o grupal de aprendizaje; dinámicas de grupo).

Aprendizaje autónomo. (Descripción: acuerdo establecido entre el profesor y el estudiante para la consecución de unos aprendizajes a través de una propuesta de trabajo autónomo, con una supervisión por parte del profesor y durante un período determinado. En el contrato de aprendizaje es básico un acuerdo formalizado, una relación de contraprestación recíproca, una implicación personal y un marco temporal de ejecución. Objeto: Desarrollar el aprendizaje autónomo. Aplicación: metodología no presencial; lecturas recomendadas u obligatorias –en español o en otros idiomas- y actividades de biblioteca; consulta e interpretación de fuentes de información, tanto en español como en otros idiomas; preparación individual de presentaciones orales o debates).

Evaluación. (Descripción: situación en la que el alumno, al final del curso o en el transcurso del mismo, realiza de forma planificada algún tipo de prueba que tiene como objeto reforzar su aprendizaje, efectuar un seguimiento individual o grupal del mismo y/o valorar el grado de consecución de los objetivos y de las competencias por parte del alumno. Aplicación: actividad no presencial, que comprende la planificación y elaboración de las pruebas de evaluación, y su realización o desarrollo a través de los distintos sistemas de evaluación previstos en el título).

Sistemas de evaluación:

Pruebas de desarrollo escrito. (Descripción: recurso de evaluación mediante el cual el alumno expresa de forma individual y por escrito, normalmente durante un periodo de tiempo predeterminado, los conocimientos, aplicaciones o juicios que se le soliciten mediante una o varias preguntas o cuestiones de similar o distinto tipo. El enfoque de este examen escrito puede ser temático, como ejercicio interpretativo o de ensayo, y puede adquirir diversas formas: con preguntas de desarrollo, de respuestas breves o sintéticas, de preguntas abiertas, de cuestiones de opción múltiple, etc.).

Pruebas de desarrollo oral. (Descripción: recurso de evaluación consistente en plantear directamente a un alumno una cuestión o una serie de preguntas a las cuales debe responder oralmente, en voz alta, de manera sintética o razonada, pudiendo también adquirir esta prueba la forma de entrevista de tutorización, diálogo sobre asuntos vinculados con la materia, etc. Incluye el examen final o los diversos controles orales, así como la presentación y defensa oral de trabajos o proyectos, las intervenciones programadas en actividades fuera del aula, etc.).

Comentario de imágenes, documentos y creaciones audiovisuales, gráficas, planos o textos. (Descripción: recurso de evaluación consistente en el comentario, escrito u oral, extenso o sintético, de diversos elementos o materiales audiovisuales estudiados en el aula o en las actividades formativas: gráficas, planos, diapositivas, documentos musicales, sonoros o fílmicos, textos, etc.).

Proyectos y trabajos. (Descripción: realización de proyectos y trabajos que planifica y encarga el profesor con el fin de que el alumno los lleve a cabo de forma individual o en equipo, y que deben ser presentados en forma de memoria escrita; tales tareas pueden, en su caso, ser objeto de exposición oral en el aula o a lo largo de las diversas actividades formativas, y ser sometidas a un posterior análisis y discusión con la participación de todos los alumnos y el profesor, siendo en este caso valoradas como pruebas de desarrollo oral).

Participación activa en el aula. (Descripción: valoración de la participación del alumno en las clases teóricas o en las actividades formativas, bien respondiendo a las preguntas o problemas planteados por el profesor, bien por propia iniciativa, y que demuestra un seguimiento atento y activo de las mismas).

Resolución de problemas y casos. (Descripción: valoración de la capacidad del alumno para resolver problemas o casos planteados por el profesor en las clases prácticas, en las actividades formativas o en determinadas actividades de evaluación, bien de forma individual o en grupo).

Memoria y seguimiento de las Prácticas Externas (descripción: sistema de evaluación de las Prácticas Externas obligatorias, basado en la valoración del seguimiento de las Prácticas y el grado de cumplimiento en las obligaciones que le han sido asignadas, en coordinación con el Tutor Académico, por parte del Tutor designado en la institución, organismo o empresa receptora, en la emisión de un informe final en el que se indique el grado de satisfacción del organismo receptor con el alumno, y en la realización por parte de éste de un informe final o memoria de la actividad desempeñada).

9) modificación de la Tabla de Convalidaciones entre las asignaturas de Licenciatura y Grado.

Tras un cambio de impresiones, la Comisión aprueba por unanimidad todas las modificaciones propuestas. A continuación se procederá a la introducción del Verifica original, teniendo en cuenta todas las modificaciones e incorporaciones aprobadas, en la aplicación informática creada por la ANECA a tal efecto, de modo que todo el proceso pueda estar finalizado antes del 10 de diciembre del presente año, fecha establecida como plazo definitivo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas, de todo lo cual doy fe como Secretaria de la Comisión:

La Secretaria:

Elena de Ortueta Hilberath

Vº Bº
El Coordinador de la Comisión

Fdo. José Julio García Arranz